



## CITY OF BUFFALO

### **Calificaciones del candidato**

La Ciudad de Buffalo es una ciudad de Ley General Tipo A. Los siguientes requisitos se aplican a las personas que buscan ser colocados en la boleta electoral:

#### **Alcalde**

Los candidatos a alcalde deben cumplir con los siguientes requisitos para postularse para un cargo:

- 1) Residir en el estado de Texas durante un (1) año antes de la fecha límite de presentación
- 2) Residir en el territorio (límites de la ciudad) durante un (1) año antes de la fecha límite de presentación
- 3) Debe tener 18 años de edad antes de la fecha límite de presentación
- 4) Debe ser un votante registrado en el territorio (límites de la ciudad) antes de la fecha límite de presentación\*

\*El registro de votantes entra en vigencia 30 días después de haber sido presentado ante la Elección del Condado Administrador.

#### **Miembro del Consejo**

Los candidatos a concejales deben cumplir con los siguientes requisitos para postularse para el cargo:

- 1) Residir en el estado durante un (1) año antes de la fecha límite de presentación
- 2) Residir en el territorio (límites de la ciudad) durante seis (6) meses antes de la fecha límite de presentación
- 3) Debe tener 18 años de edad antes de la fecha límite de presentación
- 4) Debe ser un votante registrado en el territorio (límites de la ciudad) antes de la fecha límite de presentación \*

\*El registro de votantes entra en vigencia 30 días después de haber sido presentado ante la Elección del Condado Administrador.

Si tiene alguna pregunta sobre las calificaciones, comuníquese con lo siguiente:

Secretario Municipal de la Ciudad de Buffalo al 903-322-4741

Oficina de Administración de Elecciones del Condado de Leon al 903-536-4469

Otra fuente valiosa de información sobre las calificaciones de los candidatos se encuentra en Texas Sitio web de la Secretaría de Estado,